

## **Observación A07: CONTROL DE LA DECLARACIÓN DE LAS RENTAS PRESUNTAS AFECTAS A PRIMERA CATEGORÍA. (Corregible por Internet)**

---

Según la información registrada por el SII no estarían incorporadas en su Formulario 22, la totalidad de las Rentas Presuntas propias

**Códigos:** 3; 7; 18; 187; 1924; 1927; 1929; 1931

### **Explicación:**

Su declaración ha sido observada, porque las Rentas Presuntas afectas al Impuesto de Primera Categoría declaradas en el Formulario 22, se encontrarían mal determinadas o se encuentran subdeclaradas, de acuerdo a la información que posee el SII.

Verifique los valores determinados en sus códigos 1924, 1927, 1929, 1931.

Si detecta diferencia, puede rectificar a través de la página web, ajustando el valor del código determinado.

### **Documentación Asociada:**

- Comprobantes de pago de las contribuciones de Bienes Raíces que se rebajan del Impuesto de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta (Formulario 30).
- Contrato de arriendo del Bien Raíz.
- Certificado N° 58: Sobre retiros o distribuciones de rentas determinadas en conformidad a lo dispuesto en el n° 2 de la letra b) del artículo 14 de la LIR.